



BANCO ROELA

.....de.....de.....

Señor Gerente de
BANCO ROELA S.A
Presente

Ref.: Pago de Haberes a través de
BANCA ELECTRONICA PARA
EMPRESAS DE BANCO ROELA

EMPRESA	NUMERO DE CUIT/CUIL

Por la presente solicito la adhesión al servicio Pago de Haberes a través de BANCA ELECTRONICA PARA EMPRESAS, de acuerdo a las modalidades operativas que declaro conocer y aceptar.

Tomo conocimiento y acepto expresamente que los Pagos de Haberes a realizar por este canal, serán únicamente los pertinentes a la "Solicitud de Acreditación de Remuneraciones en Cuenta", suscripto con el Banco y según los términos generales de la "SOLICITUD DE ADHESION AL SERVICIO DE BANCA ELECTRONICA PARA EMPRESAS DE BANCO ROELA" y teniendo en cuenta las especificaciones detalladas en sus formularios anexos: A) Detalle de Cuentas B) Detalle de firmantes y C) Esquemas de Firmas.

Tomo conocimiento y acepto expresamente que los pagos de haberes a realizar por este canal, se cursarán únicamente desde las cuentas establecidas en los formularios anexos a la "SOLICITUD DE ADHESION AL SERVICIO DE BANCA ELECTRONICA PARA EMPRESAS DE BANCO ROELA" con las características "Acepta Débito" y "Acepta Pago".

Tomo conocimiento y acepto expresamente que los Pagos de haberes, a realizar por este canal, se cursarán únicamente por los firmantes adheridos al Servicio BANCA ELECTRONICA PARA EMPRESAS DE BANCO ROELA, y con esquema de firmas vigente sobre las cuentas citadas en el párrafo precedente.

Tomo conocimiento y acepto expresamente que, optando por este canal, los horarios tope para la presentación (carga, firma y envío del archivo) de pagos, son los que a continuación se detallan, asumiendo la total responsabilidad sobre la veracidad y vigencia de los datos aportados al Banco. Las ingresadas con posterioridad a dichos horarios, serán tratadas como ingresadas el día hábil siguiente, a todos sus efectos:

- Transferencias para pago de haberes con crédito únicamente a **cuentas de Banco Roela**: el día hábil anterior, hasta las 14:00 hs respecto de la fecha de acreditación de los fondos.
- Transferencias para pago de haberes con **créditos interbancarios**: hasta las 14:00 hs de dos días hábiles anteriores a la fecha de acreditación de los fondos.

Tomo conocimiento y acepto expresamente que, ante la imposibilidad de efectuar los pagos por este canal, podré realizar los mismos de acuerdo a los procedimientos establecidos en la "Solicitud de Acreditación de Remuneraciones en Cuenta", suscripto con el Banco, desligando a la Entidad de toda responsabilidad sobre el particular.

Firma del Cliente

Aclaración

Tipo y Nro de Doc

Cargo Empresa